

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

ACTA Nro. 05 de 2020

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 17 de diciembre de 2020
HORA: 9:30 a.m. – 1:10 p.m.
LUGAR: Virtual a través de Microsoft Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Patricia Rincón Mazo	Subsecretaria Técnica	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 001 de 2019, artículo 5° Integrantes, se delega en la Subsecretaria Técnica de la Secretaría General la presidencia de esta sesión.
Nidia Rocio Vargas	Directora	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		Ninguna

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Alexandra Rivera Pardo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Leonardo Arturo Pazos	Director Jurídico	Secretaría Distrital de Hacienda		X	
Susan Simoneth Suárez	Directora de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Alejandro Rivera Camero	Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe	Secretaría Distrital de Gobierno		X	



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Laura Oliveros	Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital	X		

La Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública remitió, el 10 de diciembre de 2020, comunicaciones de invitación a esta reunión mediante los radicados:

- Secretaría Distrital de Hacienda: 2-2020-37285.
- Secretaría Distrital de Planeación: 2-2020-37288.
- Alcaldía Local de Rafael Uribe: 2-2020-37287.
- Veeduría Distrital: 2-2020-37286.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Omar Cañas	Profesional Especializado Equipo de Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital	X		
Slendy Contreras Amado	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD	X		
Marco Antonio Machado Blandón	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	X		
José Agustín Hortua	Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	X		
Luz Janeth Forero Martínez	Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Claudia Isabel Ocampo Betancurt	Profesional de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Iván Osejo Villamil	Director de Bienestar Estudiantil	Secretaría Distrital de Educación	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos Vladimir Rodríguez Valencia	Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Secretaría General	X		
Juan Carlos Parada	Asesor de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC	Secretaría General	X		
Nubia Santofimio Camacho	Contratista de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC	Secretaría General	X		
Oscar Guillermo Niño	Director Distrital de Desarrollo Institucional	Secretaría General	X		
Alexandra Arévalo Cuervo	Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional	Secretaría General	X		
Julio Alberto Parra Acosta	Subdirector del Sistema Distrital de Archivos	Secretaría General	X		
Lidy Milene Pedraza Parra	Profesional de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	Secretaría General	X		
Jonnathan Andrés Lara Herrera	Contratista de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	Secretaría General	X		
Bibiana Cardozo	Asesora de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Fredy Alexander Martínez	Asesor de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Cristina Vanegas Fajardo	Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Yuri Romina Galindo Jiménez	Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Oscar David Garzon Alfaro	Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Marcela García	Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Yenny Bohórquez	Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		



CITACIÓN

El 30 de noviembre de 2020 mediante correo electrónico, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, convocó a sesión ordinaria virtual, a través de Microsoft Teams, programada para el jueves 17 de diciembre a las 9:00 a.m.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo 001 de 2019 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública”, la presidencia de la instancia se delega en la Subsecretaria Técnica de la Secretaría General la presidencia de esta sesión.

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida y verificación de quórum.
2. Seguimiento a compromisos sesión anterior.
3. Avance en el Modelo de Gobierno Abierto: plataforma de gobierno abierto y Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá.
4. Formulación de la Política Pública Distrital Bogotá Territorio Inteligente.
5. Formulación la Política Pública Distrital Víctimas, memoria, paz y reconciliación.
6. Avance en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
7. Avance en la estrategia de Formación Virtual.
8. Avance en la gestión de talento humano en el marco del Plan Distrital de Desarrollo: modificación de la estructura de las entidades, empleos creados, Talento no palanca, concursos meritocráticos, prórroga de la planta temporal, creación de nuevas entidades y teletrabajo.
9. Avance de acciones para dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño: Gobierno y Seguridad Digital.
10. Seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo – Plan estratégico sectorial y seguimiento ejecución presupuestal.
11. Varios: Revisión y aprobación de modificación de productos de la Política Pública de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción-PPTINTC y Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano – PPDGITH.

DESARROLLO

1. Bienvenida y verificación de quórum

La Dra. Alexandra Rivera, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, da la bienvenida a los asistentes al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública iniciando de esta manera la sesión.

Así mismo, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, verifica el quórum encontrándose presente los integrantes e invitados

conforme a lo señalado anteriormente. Una vez verificado el quórum se inicia la sesión y se solicita permiso para realizar la grabación del Comité; seguido a ello, da lectura al orden del día el cual se aprueba.

2. Seguimiento a compromisos sesión anterior

La Dra. Alexandra Rivera, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, indica que se fijó un compromiso en la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Sector Gestión Pública realizada el 31 de agosto de 2020, el cual se describe a continuación:

Compromiso	Responsable	Avance
1. Realizar una mesa de trabajo para revisar el componente de economía de escala en lo referente con la formación de talento humano.	<p>Director Jurídico, Secretaría Distrital de Hacienda</p> <p>Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital</p>	<p>La Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, informa que el 2 de octubre de 2020 se realizó reunión convocada por la Secretaría Distrital de Hacienda en la cual se revisó el tema de capacitación, se presentaron propuestas y mecanismos para abordar la eficiencia administrativa desde la formación de talento humano. Como resultado de esta reunión se concluyó que la revisión iba a tenerse en cuenta dentro de la planificación presupuestal de la vigencia 2022.</p>
2. Realizar una mesa de trabajo liderada por la Secretaría Distrital de Hacienda para explorar aspectos de la calidad del gasto, en la contratación de servicios y en especial el tema de seguros.	<p>Director Jurídico, Secretaría Distrital de Hacienda</p> <p>Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital</p> <p>Subsecretaría Corporativa, Secretaría General</p>	<p>Respecto al tema de seguros, la Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, indica que éste requiere una revisión más extensiva a lo cual Marco Machado, Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, indica que incluso es necesario realizar un estudio técnico y normativo para abordarse.</p> <p>Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General, indica que aun cuando este tema podría verse reflejado presupuestalmente en el año 2022, cómo Sector de Gestión Pública puede definirse una estrategia para que efectivamente así ocurra. Se define que esta actividad se mantenga para la vigencia 2021.</p>



3. Avance en el Modelo de Gobierno Abierto: plataforma de gobierno abierto y Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá

3.1 Avance del Modelo de Gobierno Abierto

Fredy Alexander Martínez, Asesor de la Oficina Asesora de Planeación, presenta los resultados respecto a:

- Diseño e implementación de Gobierno Abierto Bogotá: se realizó la estrategia de articulación intersectorial de acciones de Gobierno Abierto Bogotá en pilares con 16 sectores, se posicionó e internacionalizó Gobierno Abierto Bogotá a través del ingreso a OGP local con seis compromisos y se diseñó e implementó un esquema de medición y evaluación de GAB en tres frentes: aprovechamiento de información pública, acciones de democracia directa y avances en innovación pública.
- Expedición de la Directiva 005 de 2020 de Gobierno Abierto la cual define los principios del Gobierno Abierto de Bogotá, el esquema de gobernanza para la coordinación general, las responsabilidades estratégicas y la transformación digital y uso de TIC.
Como avances en implementación de la Directiva, y de manera conjunta con la Subsecretaría Técnica de la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno, se han diseñado los siguientes lineamientos o herramientas orientadoras: Contratación abierta, Propone, prioriza con nosotros, Despachando, Transparencia, Causas y consultas ciudadanas, Presupuestos participativos, Inteligencia colectiva y Posicionamiento de la marca Gobierno Abierto Bogotá.
- Definición del Manual de marca de Gobierno Abierto Bogotá, estrategia de difusión y redes sociales.
- Desarrollo del modelo de Gobierno Abierto con articulación y coordinación interinstitucional a través de la definición de 37 compromisos de Gobierno Abierto en el marco del Plan de Acción Interinstitucional 2021.
- Respecto al diseño del esquema de medición y evaluación, se está finalizando la construcción de indicador de resultado de Gobierno Abierto Bogotá, se han identificado las fuentes de información relevantes para la medición y la metodología para la realización de espacio con expertos (desempeño, facilitadores, y competencias institucionales).
- Desarrollo de acciones de difusión y socialización a la ciudadanía del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá: 24 talleres de dialogo en doble vía con localidades y sectores poblacionales, 2 talleres de dialogo en doble vía con la población en condición de discapacidad, culminación de la integración de contenidos de Gobierno Abierto Bogotá en cursos (Soy 10).
- Realización de la Semana de Gobierno Abierto Bogotá, entre el 9 y 11 de diciembre de 2020, la cual contó con la participación de expertos de orden nacional e internacional.

Como retos de Gobierno Abierto Bogotá para la vigencia 2021 se encuentran:

- Implementación del plan de acción intersectorial GAB 2021.
- Soporte, articulación y acompañamiento técnico a los sectores del distrito.
- Expedición y acompañamiento permanente de implementación guías/metodologías producto de la Directiva 005 de 2020.

- Estrategia de posicionamiento del modelo con sectores, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.
- Fortalecimiento de la plataforma: interoperabilidad, habilitación de otros módulos y activación ciudadana.
- Implementación del esquema de seguimiento y evaluación del modelo.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta.

3.2 Avance en la plataforma del Modelo de Gobierno Abierto

Juan Carlos Parada, Asesor de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC, presenta el avance de la plataforma de Gobierno abierto en las siguientes líneas de trabajo:

- Plataforma web Bogotá cuidadora: desde el 1 de junio de 2020 se han registrado 1.846.793 visitas únicas, se ha logrado contar con el mapa que identifica contagios COVID y se cuenta con información clave sobre cifras COVID y el registro de datos para canalizar oferta de apoyos.
Esta solución web se integró con la aplicación móvil de Gobierno Abierto Bogotá y que desarrolló con base en las funcionalidades definidas en SuperCADE Virtual para mejora en funcionalidad e inclusión de componente Bogotá Cuidadora. La aplicación está disponible en Android (cuenta con 19.857 usuarios activos), en IOS (con 298 usuarios activos) y en Huawei (disponible desde el 7 de noviembre de 2020).
- Componente Transparencia: desde la plataforma se ha desarrollado el tablero de seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo con metas y seguimiento a ejecución presupuestal.
- Componente Participación: integración del componente de registro de Gobierno Abierto Bogotá a la solución de Secretaría de Gobierno.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta.

3.3 Avance del Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá

Juan Carlos Parada, Asesor de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC, informa las acciones adelantadas al respecto:

- Inclusión de la creación de iBO en el plan de desarrollo.
- Definición de líneas de acción.
- Diseño del modelo de gobernanza y descentralización de iBO
- Articulación interinstitucional.
- Inicio de adecuación de la sede física de iBO
- Ingreso al Comité Nacional de Innovación Pública.
- Gestión de Cooperación con Bloomberg Philantropies, CAF, Embajada de España – BID Lab
- Alianza BID para formación en economía del comportamiento.



Sobre los tres numerales presentados, la Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General, señala que esta es una nueva forma de realizar gerencia pública participativa, colaborativa y transparente. El gran reto, se relaciona con generar una cultura organizacional en el distrito que permita que toda la gerencia pública se enmarque a partir de este modelo.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta.

4. Formulación de la Política Pública Distrital Bogotá Territorio Inteligente

Juan Carlos Parada y Nubia Santofimio Camacho, Asesor y Contratista de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC, presentan la propuesta para la estructuración de la Política Pública Distrital Bogotá Territorio Inteligente en su fase preparatoria:

- Contexto y situación problemática a ser atendida por la política pública: se ha identificado que Bogotá hoy se destaca por ser la ciudad del país con las mejores condiciones para ser un territorio inteligente a través de los resultados del Índice de ciudades modernas ICM 2019 (puntaje de 68/100), el Índice de competitividad de ciudades 2020 (puntaje de 7.4/10) y el Índice de ciudades y territorios inteligentes (ocupando el primer lugar). De igual forma se resalta que en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá Del Siglo XXI” y el propósito 5, se define como logro de ciudad “Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City)”

Aun así persisten problemáticas que no permiten el avance de Bogotá como una ciudad inteligente, a saber:

- a) El accionar de la administración distrital muchas veces en silos o por sectores, genera una gran dispersión de proyectos que no están alineadas bajo una visión integral de ciudad como territorio inteligente.
 - b) Aún no existe una visión integral y de largo plazo en la ciudad sobre el uso estratégico de las TIC, lo que deriva en proyectos que no tienen continuidad o que se limitan al uso de las TIC como un fin en sí mismo.
 - c) La inversión en TIC muchas veces no genera el impacto esperado, justamente por la ausencia de una visión estratégica.
- Sectores y entidades corresponsables en la formulación e implementación de la política pública:

La administración distrital:

- Sector central: la participación de 15 secretarías cabeza de sector: General, Planeación, Gobierno, Hacienda, Desarrollo Económico, Educación, Salud, Integración Social, Ambiente. Movilidad, hábitat, Mujer, seguridad, Cultura recreación y deporte, Jurídica.

- Sector descentralizado: con la participación de los Institutos, Unidades Administrativas Especiales como el IDPAC, Catastro Distrital, IPES, IDIPRON, entre otros.
- Sector localidades: en las 20 alcaldías locales.

Gobernación de Cundinamarca:

- Sector de planeamiento estratégico.
- Sector desarrollo social.
- Sector económico y crecimiento sostenible.
- Sector transporte y movilidad.

Nivel Nacional:

- Departamento Nacional de Planeación.
- Ministerio TIC.
- Colombia Compra Eficiente.

- El esquema de participación incluirá:
 - Enfoques de política: Derechos humanos, género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental.
 - Metodología: pensamiento de diseño para entender los problemas reales y generar soluciones efectivas.
 - Participantes: ciudadanía, academia, sector privado, sector público, organizaciones sociales.
 - Temáticas a abordar: necesidades y problemáticas, enfoque estratégico, arquitectura inicial de la política, pruebas en campo, construcción de documentos de política.
- Presupuesto para la formulación y levantamiento línea base: corresponde a \$200.000.000 distribuidos así:

Fase	Presupuesto
Preparatoria: Diseño metodológico del proceso de formulación de política basado en métodos de innovación y generación de propuesta para la estructuración de política.	\$100.000.000
Agenda pública: Análisis de documentos estratégicos, tendencias y benchmarking, mapeo de actores y relaciones, análisis de patrones y definición de enfoques estratégicos de la política.	
Formulación: definición arquitectura de la política, desarrollo espacios de codiseño y pruebas de concepto, actividades de experimentación en campo, elaboración documento de política pública y plan de acción.	\$100.000.000
Levantamiento de línea base e indicadores	

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta.

La Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General, indica que la formulación de la Política Pública Distrital Bogotá Territorio Inteligente es necesaria para la ciudad al ser



Bogotá un epicentro de desarrollo de conocimiento y tecnología para el país y que impulsará el posicionamiento de Bogotá a nivel nacional.

La Dra. Alexandra Rivera, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General y Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, somete a aprobación de los integrantes de esta instancia la propuesta de la Política Pública Distrital Bogotá Territorio Inteligente conforme a lo mencionado anteriormente. Ante ello se registra, por chat, la aprobación de la Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General y la Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

5. Formulación la Política Pública Distrital Víctimas, memoria, paz y reconciliación

El Dr. Carlos Vladimir Rodriguez Valencia, Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, solicita a los integrantes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública la presentación de este punto en la primera reunión de la vigencia 2021 teniendo en cuenta que el documento de esta política pública se encuentra en las etapas de construcción y revisión por parte de las áreas competentes; adicionalmente, la formulación de esta política incluye elementos novedosos que no se tenían previamente incluidos dentro de la misión y visión de la Secretaría General.

A partir de lo anterior, se aprueba por parte de la Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General y la Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la presentación del documento finalizado de esta política pública en el primer comité de la siguiente vigencia.

6. Avance en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El Dr. Oscar Guillermo Niño, Director Distrital de Desarrollo Institucional, presenta las acciones desarrolladas para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a Nivel Distrital:

- Se presentó y aprobó el Plan Marco MIPG en sesión del Comité Intersectorial de Gestión y Desempeño, el cual fue diseñado por los líderes de política de gestión y desempeño del Distrito con el acompañamiento técnico de la Secretaría General y se estructuró a partir de la identificación de las áreas de oportunidad de cada política mediante el análisis de los resultados FURAG 2019, informes de empalme e informes de estado del arte de las políticas de gestión y desempeño del MIPG



- Se desarrollaron los siguientes productos de política pública alineados al MIPG:

Política Pública Distrital	Productos	Avance
Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano	1.2.1 Estandarización de procesos transversales-	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de información documentada de 52 entidades para 12 procesos transversales (Planeación, Contratación, Gestión financiera, Gestión TIC, Talento humano, Gestión financiera, Defensa jurídica, Gestión documental, Gestión de las comunicaciones, Gestión ambiental, Evaluación Independiente de la gestión, Servicio al Ciudadano) • Análisis diagnóstico de los 12 procesos transversales. • Sesión con líderes de política para establecer su compromiso frente a la estandarización.
	1.2.2 Gestión del Conocimiento y la Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Guía metodológica de construcción de mapas de conocimiento para entidades distritales. • Se identificaron y caracterizaron 13 habilitantes para la innovación en el sector público. • Desarrollo de OVA, MOOC y PODCAST en Innovación Pública.
Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción	3.1.2 Sistema de Alertas Tempranas para la Integridad - SATI	<ul style="list-style-type: none"> • Se identificaron y analizaron 230 señales de alerta de corrupción, consolidándolas en una Matriz de señales con las variables y data para posterior procesamiento • Se diseño de la primera versión de reglamento operativo SATI, centrándose en la comprensión del fenómeno de corrupción y no en el diseño inicial de una solución TI.
	3.1.7 Sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró y divulgó la Ruta metodológica para la implementación del SARLAFT en las entidades distritales. • Reactivación del Pacto por la Transparencia para la Lucha contra la corrupción entre la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. • En convenio con la UNODC se diseñaron y ejecutaron 6 talleres teórico – prácticos dirigidos a los 15 sectores del Distrito, para la sensibilización y posterior implementación del SARLAFT.
	1.1.22 Protocolo de Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño del Protocolo Rendición de Cuentas, articulado con lineamientos de Gobierno Abierto. • Jornadas de socialización y acompañamiento a través de sesiones de ideación e intercambio de experiencias. • Realización del Foro de intercambio de experiencias en Rendición de Cuentas.
	3.3.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – (PAAC)	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró un documento para la construcción participativa del PAAC. • Se realizará una sesión de divulgación para las 56 entidades.



Política Pública Distrital	Productos	Avance
	Senda de Integridad	<ul style="list-style-type: none"> • 8.700 participantes en el reto Nro. 1. • 35 nuevas publicaciones en datos abiertos. • 770 personas capacitadas en integridad.

- Se realizó acompañamiento a las entidades distritales para la implementación, optimización y avance del MIPG: durante el primer semestre de la vigencia se realizaron 95 sesiones de asesoría con las entidades distritales y 120 sesiones durante el segundo semestre (corte al 10 de diciembre de 2020).

Los temas abordados en estas asesorías corresponden a: Políticas de gestión y desempeño (37%), Otras como Senda de integridad y requerimientos (30%), Generalidades MIPG (18%), Socialización de lineamientos (9%), Formulación de acciones para el fortalecimiento de MIPG (4%) e Institucionalidad (2%).

- Se lideraron los siguientes espacios de fortalecimiento de MIPG:
 - Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño: primera sesión realizada en mayo de 2020 y segunda sesión en el mes de septiembre de 2020.
 - Consejo Nacional de Gestión y Desempeño: sesión realizada el 11 de diciembre de 2020.
 - Comité Distrital de Gestión y Desempeño: primera sesión a realizarse el 21 de diciembre de 2020.
- En relación con los temas prioritarios para la próxima vigencia, se encuentran:
 - Realizar reuniones de preparación para el reporte del FURAG con el Departamento Administrativo de la Función Pública.
 - Realizar la primera sesión de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.
 - Asesorar y acompañar el reporte FURAG de la vigencia 2020.
 - Realizar mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Ambiente, el Ministerio de Ambiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública para la creación de la Política de Gestión Ambiental.
 - Generar los informes de brechas a partir de los resultados FURAG para la mejora del índice.
 - Realizar el Premio Distrital de la Gestión versión 2021.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta.

Omar Cañas, Profesional Especializado Equipo de Eficiencia Administrativa y Presupuestal de la Veeduría Distrital, indica que esta entidad realizará seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo por lo cual solicita aclarar en qué documento se encuentra definida la meta de incrementar el Índice de Desarrollo Institucional. Al respecto la Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General, indica que el mismo se definió en el Plan Distrital de Desarrollo aclarando que cuando se formuló este plan no se contaba con los resultados del



FURAG 2019 y en su momento se definió el incremento de un 5%, una vez se conocen los resultados de esta medición se cambia la línea base actualizada a 2019.

7. Avance en la estrategia de Formación Virtual

El Dr. Oscar Guillermo Niño, Director Distrital de Desarrollo Institucional, indica que en lo corrido de la vigencia se han ofertado 13 cursos lo cual ha beneficiado a 59 entidades y a contado con 6.767 personas capacitadas.

Dentro de las temáticas ofertadas se encuentran:

- Agenda y formulación de políticas pública: 294 servidores formados.
- Curso de teletrabajo - para servidores en teletrabajo y trabajo en casa: 1999 servidores formados.
- Curso de teletrabajo para equipos técnicos de apoyo en teletrabajo: 66 servidores formados.
- Curso teletrabajo para jefes directivos: 186 servidores formados.
- Formación de competencias en supervisión de contratos estatales: 1173 servidores formados.
- Gestores de integridad, líderes de la cultura de integridad en el distrito: 1011 servidores formados.
- Gobernanza pública, contextualización desde los pilares de transparencia, participación y colaboración: 554 servidores formados.
- Gobernanza pública: buenas prácticas y gestión colaborativa: 304 servidores formados.
- Gobernanza pública: conceptualización de los pilares de transparencia, participación y colaboración: 334 servidores formados.
- Gobernanza pública: transparencia y uso estratégico de información: 350 servidores formados.
- Introducción a las políticas públicas: conceptos básicos: 286 servidores formados.
- Implementación de políticas públicas: 162 servidores formados.
- Monitoreo y evaluación de políticas públicas: 66 servidores formados.

Por otra parte, informa que la oferta de formación ha cumplido con las metas establecidas en la Política Pública de Transparencia y no Tolerancia con la Corrupción, de la siguiente manera:

- Formación en capítulo de Integridad: 1.011 personas formadas (superior a la meta establecida de 500 personas).
- Formación en capítulo de Gobierno Abierto: 1.542 personas formadas (superior a la meta establecida de 1500 personas).
- Formación en capítulo de Contratación Estatal: 1.173 personas formadas (superior a la meta establecida de 1.103 personas).

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta

Omar Cañas, Profesional Especializado Equipo de Eficiencia Administrativa y Presupuestal de la Veeduría Distrital, propone que teniendo en cuenta los cambios normativos que se presentan en

las temáticas de los cursos virtuales, no sea necesario tomar un curso completo sino que desarrollen módulos de actualizaciones específicos. Al respecto, Oscar Guillermo Niño, Director Distrital de Desarrollo Institucional, indica que esta propuesta se encuentra alineada a las orientaciones de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría General para realizar actualizaciones cortas en los temas que se requieran (ejemplo: podcast).

Al respecto la Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital se permite recordar que sobre la estrategia de Formación Virtual se debe incluir la gestión que al respecto desarrolla el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. Lo anterior conforme a lo establecido en la sesión anterior de este comité.

8. Avance en la gestión de talento humano en el marco del Plan Distrital de Desarrollo: modificación de la estructura de las entidades, empleos creados, Talento no palanca, concursos meritocráticos, prórroga de la planta temporal, creación de nuevas entidades y teletrabajo

La Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, presenta los avances estratégicos, de la siguiente manera:

- **Banco de proveedores Talento no Palanca:** a 15 de diciembre de 2020 se tiene 227.159 registros de perfil, de los cuales se han revisado 35.538 hojas de vida, con 6.020 contratos suscritos. Dicha cifra permite cumplir la meta-plan, y establecer que es la senda de un proceso de democratización y oportunidades a través de una plataforma, donde los aspirantes incluyen su perfil y las entidades públicas acceden a lo que requieren. Respecto a los contratos suscritos el 61% son mujeres, el 32% son jóvenes, 1% de personas en condición de discapacidad, 3% víctimas del conflicto armado, 1% etnias lo que significa dar oportunidades a personas que históricamente han tenido barreras para el acceso, lo que permite disminuir la iniquidad en la ciudad.
- **Modificación de la estructura de entidades, empleos creados y prórroga de la planta de personal:** en la Secretaría de Educación del Distrito se crearon 2 empleos, en la Secretaría Distrital de Salud se suprimió 1 empleo y se creó uno junto con una área correspondiente a un laboratorio clínico por el COVID-19, en la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte se suprimen 8 cargos y se crean 7 a cero costo, en la Secretaría Distrital de Educación se prorrogaron los empleos de quienes debían continuar la labor desde la virtualidad, por lo cual se crean 52 cargos temporales adicionales, en la Secretaría Distrital de Gobierno se fortalece el proceso policivo y se realiza un rediseño importante al crear 193 empleos adicionales permanentes; y con un modelo de gestión diferente se crean 320 empleos temporales para atender las acciones policivas.

Así mismo, se detalla los empleos temporales prorrogados con concepto técnico favorable, lo cual apunta a la meta sector de formalización y estrategia de dignificación y mérito.

Añade que en temas de gestión se han emitido 128 conceptos técnicos y 402 conceptos jurídicos.

- **Concurso Meritocrático:** De acuerdo con la información reportada por la Comisión del Servicio Civil. 1.161 ciudadanos se han posesionado para desempeñar los cargos de carrera administrativa, así:
 - Convocatoria 328 de 2015 de la Secretaría Distrital de Hacienda: 253 posesionados.
 - Convocatoria 427 de 2016 de la Secretaría de Educación del Distrito, Planta Administrativa: 52 posesionados.
 - Convocatoria 431 de 2016 del Distrito Capital: 28 posesionados.
 - Convocatoria 740 de 2018 de la Secretaría Distrital de Gobierno: 330 posesionados.
 - Convocatoria 741 de 2018 de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia: 497 posesionados.
 - Convocatoria 806 a 825 de 2018 del Distrito Capital: 11 posesionados.

Se encuentra en fase de planeación la convocatoria mixta (abierta y de ascenso) Distrito IV con una oferta de 1.023 empleos y 1.991 vacantes, participantes 14 sectores y 31 entidades; las cuales están en revisión de los acuerdos mediante los cuales se convoca y se establecen las reglas para el Concurso de Méritos. Respecto a la presentación de las pruebas estará sujeta a los efectos de la pandemia COVID-19.

- **Programa de Teletrabajo:** con corte a 30 de septiembre se registran 286 personas teletrabajando en Entidades y Organismos Distritales, siendo la meta para el 2020: 1.350, la meta de la política pública corresponde a: 4.850 y la meta del Plan Distrital de Desarrollo es de 5.400.
- **Aspirantes a gerentes y a otros niveles de Libre Nombramiento y Remoción:** es un tema informativo que se presenta al comité, respecto a los aspirantes a ser gerentes públicos en el Distrito Capital, donde se indica que se ha evaluado con pruebas de competencias comportamentales a 882 personas de 43 entidades. Además, en virtud del Decreto 189 de 2020 se dispuso en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, un espacio para publicar las hojas de vida de los candidatos a cargos de libre nombramiento y remoción, recogiendo las observaciones de la ciudadanía para contribuir con la transparencia en los procesos de selección de gerentes.
- **Implementación de Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano:** en cuanto al objetivo de gestionar el potencial del talento humano de la administración distrital, como factor estratégico para generar valor en lo público y contribuir al desarrollo de la ciudad, creando confianza y legitimidad en su accionar, se informa que de los 39 productos con corte a 30 de septiembre se ha avanzado en 33 productos. El avance de la implementación de la política pública correspondiente al 13.28% a 30 de septiembre del 15.88% programado para la vigencia 2020. Equivale a un 81% de la política.

- **Conflicto de intereses:** se desarrolló en Sideap el módulo “Conflicto de intereses” que tiene como objetivo divulgar a los servidores, colaboradores y a los grupos de valor del Distrito las situaciones que generan conflictos de interés, otras inhabilidades e incompatibilidades y los lineamientos jurídicos a seguir. Para tener en cuenta “Un conflicto de interés surge cuando un servidor público o particular que desempeña una función pública es influenciado en la realización de su trabajo por consideraciones personales”.
- **Juegos Deportivos:** se dio inicio a los juegos virtuales distritales, no implica aglomeraciones, a través de: Carrera Atlética, Carrera ciclismo, Maratón de Rumba y Zumba, Cursos Acondicionamiento Físico y Hábitos saludables, Retos – Challenge y Torneos E- Sports.

Finalmente, la Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General, indica que respecto al tema de Conflicto de interés sobre la estrategia de comunicaciones, es importante coordinar con el área de Comunicaciones de la Secretaría General para hacerlo desde el sector Gestión Pública y que las dos entidades puedan tener la información diligenciada de forma clara y oportuna, Así mismo, agradece el avance que se ha tenido en el tema.

La Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, acepta lo propuesto.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta

9. Avance de acciones para dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño: Gobierno y Seguridad Digital

Juan Carlos Parada, Asesor de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC, presenta el siguiente avance en las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):

- Política de Seguridad digital: de acuerdo con la meta de cuatrienio denominada “Implementar 100% el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá”, en el último trimestre se conformó el equipo base para realizar el estudio y priorización de los principios del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se encuentra en proceso de levantamiento de información sobre la adopción del MSPI. Estos resultados serán consolidados en el primer informe de estado de avance de la implementación del MSPI el finalizar el primer trimestre de 2021.
- Política de Gobierno digital: la meta establecida para el cuatrienio corresponde a “Implementar 100% de los lineamientos de la política pública nacional de Gobierno Digital priorizados por la Secretaría General” en el último trimestre se conformó el equipo base para realizar el estudio y priorización de los principios del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se encuentra en proceso de levantamiento de información sobre el nivel de implementación de los lineamientos. Estos resultados serán consolidados en el primer informe de estado de

avance de la implementación de la política pública de gobierno digital al finalizar el primer trimestre de 2021 junto con la retroalimentación a las entidades distritales.

Respecto a la Estrategia Transformación Digital, se ha realizado la articulación con MINTIC y el acompañamiento a las entidades distritales para impulsar e incrementar el nivel de madurez en la política de gobierno digital, a través de la adopción de soluciones tipo, y, en consecuencia, su capacidad de entregar los servicios de manera efectiva a los ciudadanos. A la fecha se han realizado 127 taller y 48 acompañamientos.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta.

10. Seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo – Plan estratégico sectorial y seguimiento ejecución presupuestal

10.1 Seguimiento a las metas del Plan Estratégico Sectorial a 31 de octubre de 2020

Yuri Galindo, contratista de la Oficina Asesora de Planeación, presenta el avance de los cinco objetivos que conforman el Plan Estratégico Sectorial así:

Nro.	Objetivo estratégico	Magnitud programada año	Avance a la vigencia
1	Proporcionar las herramientas para gestionar el potencial de los funcionarios y colaboradores a través de la implementación de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano Para generar valor público creando confianza y legitimidad en su actuar	100%	42,16%
2	Implementar estrategias y acciones que aporten a la construcción de la paz, la reparación, la memoria y la reconciliación en Bogotá	100%	49,02%
3	Posicionar un modelo de gobierno abierto y una gestión pública efectiva que permitan la generación de valor público, el fortalecimiento desarrollo de capacidades y un mejor relacionamiento entre la ciudadanía y la administración	100%	34,26%
4	Promover procesos de transformación digital mediante la articulación distrital que permitan impulsar una Bogotá territorio inteligente	100%	82,50%
5	Fortalecer la prestación del servicio a la ciudadanía con oportunidad, eficiencia y transparencia, a través del uso de la tecnología y la cualificación de los servidores	100%	96,53%

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta.

10.2 Seguimiento a la ejecución presupuestal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

La Dra. Alexandra Rivera Pardo, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, señala que la ejecución de los recursos de funcionamiento se encuentra en un 91.1% y los recursos de inversión en un 94.6%, con corte al 16 de diciembre de 2020, lo que permite obtener una ejecución total del 92.9%.

En relación con los proyectos de inversión, se presenta la siguiente ejecución presupuestal:

- Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá: 99.9%.
- Generación de los lineamientos de comunicación del distrito para construir ciudad y ciudadanía: 98.9%.
- Desarrollo institucional para una gestión pública eficiente: 98.5%.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Secretaría General: 95.3%.
- Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad: 84.1%
- Transformación digital y gestión TIC: 83.7%.
- Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación: 82.5%

En términos de reservas presupuestales se ha girado el 95.87% lo cual corresponde a una ejecución de las reservas de funcionamiento del 96.06% y un 95.84% de inversión. Se presenta la información de cada proyecto de inversión de la Secretaría General.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta.

10.3 Seguimiento a la ejecución presupuestal del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

El Dr. Marco Machado, Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, señala que, al 15 de diciembre de 2020, en relación con los \$14.237.221.500 de apropiación disponible, la entidad presenta una ejecución presupuestal del 89.38% para el rubro de funcionamiento y un 90.47% para el rubro de inversión. La entidad no cuenta con pasivos exigibles.

En relación con los proyectos de inversión, se presenta la siguiente ejecución presupuestal:

- Implementación de acciones efectivas para la gestión integral del talento humano distrital al servicio de la Bogotá del Siglo XXI: 80.25%.
- Modernización de la arquitectura institucional del DASCD Bogotá: 88.60%.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta.

La Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General, agradece la buena ejecución presupuestal que se presenta en la Secretaría General y en el Departamento

Administrativo del Servicio Civil Distrital y el mayor compromiso para continuar ejecutando de manera oportuna y eficiente los recursos públicos.

11. Varios: Revisión y aprobación de modificación de productos de la Política Pública de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción-PPTINTC y Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano – PPDGITH

11.1 Solicitud de ajustes o modificaciones al Plan de acción de la Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano – PPDGITH a cargo de la Secretaría General:

El Dr. Oscar Guillermo Niño, Director Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, presenta la siguiente propuesta:

- Nombre del producto: 2.2.1 Programa de teletrabajo implementado en entidades y organismos distritales.
- Meta actual: 4.850 Teletrabajadores a 2030 y \$80.452 millones al 2030.
- Meta solicitada: 7.237 Teletrabajadores a 2030 y \$2.124 millones al 2030.
- Justificación con relación a número de teletrabajadores factores que afectan la meta:
 - Cambio de administración y adecuación de las nuevas plantas de personal.
 - El aislamiento preventivo obligatorio envió a trabajo en casa a (16,212) del total de la planta del Distrito 50%.
 - No existe claridad sobre la metodología de cálculo de costo por implementación estimado en la política.
 - Según reporte de organismos y entidades sobre ejecución presupuestal en la implementación el 95% (\$79 millones) se asocia a recursos de funcionamiento; y el 5% (\$4mlls) a recursos de inversión (OPS).
 - Hay nueva meta PDD 2020-2024: 5.400 teletrabajadores
- Justificación con relación al costo de implementación:
 - El valor de la implementación según Ley 1221 de 2012, corresponde a los gastos reconocidos a los teletrabajadores, por concepto de telefonía fija, energía eléctrica e internet, según estrato socioeconómico (Circular 032 de 2019).
 - El valor es asumido proporcionalmente por cada entidad distrital, según el número de teletrabajadores a cargo.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta.

La Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General, complementa la información presentada indicando que se está realizando la modificación de la meta CONPES conforme a los compromisos adquiridos en el Plan Distrital de Desarrollo y este es el fundamento legal y técnico sobre el cambio que se presentó. Por su parte la Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, no tiene observaciones al ser un producto liderado por la Secretaría General.

La Dra. Alexandra Rivera, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General y Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, somete a aprobación de los integrantes de esta instancia la modificación al producto “2.2.1 Programa de teletrabajo implementado en entidades y organismos distritales” de la Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano – PPDGITH conforme a lo mencionado en este punto. Ante ello se registra, por chat, la aprobación de la Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General y la Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

11.2 Solicitud de ajustes o modificaciones al Plan de acción de la Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción a cargo de la Secretaría General:

El Dr. Julio Alberto Parra Acosta, Subdirector del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General, presenta la propuesta de modificación de dos productos:

- Nombre del producto: 1.1.1 Instrumentos archivísticos vigentes implementados por las entidades distritales (PGD, TRD, Tabla de control de acceso, inventarios, bancos terminológicos, CCD).
- Tiempo de rezago: 125 días de rezago.
- Tiempo ajustado: 245 días de rezago ajustado.
- Justificación: se requieren ocho meses y cinco días para garantizar los procesos de recolección, análisis, depuración, verificación, procesamiento y entrega de los resultados de la información y del indicador con la calidad esperada.
- Nombre del producto: 1.2.3 Sistema de Gestión de Documentos de Archivo (SGDA) puesto en operación por las entidades distritales.
- Tiempo de rezago: 125 días de rezago.
- Tiempo ajustado: 245 días de rezago ajustado.
- Justificación: se requieren ocho meses y cinco días para garantizar los procesos de recolección, análisis, depuración, verificación, procesamiento y entrega de los resultados de la información y del indicador con la calidad esperada

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta.

La Dra. Alexandra Rivera, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General y Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, somete a aprobación de los integrantes de esta instancia la modificación a los productos “1.1.1 Instrumentos archivísticos vigentes implementados por las entidades distritales (PGD, TRD, Tabla de control de acceso, inventarios, bancos terminológicos, CCD)” y “1.2.3 Sistema de Gestión de Documentos de Archivo (SGDA) puesto en operación por las entidades distritales” de la Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción conforme a lo mencionado en este punto. Ante ello se registra, por chat, la aprobación de la Dra.

Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General y la Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

11.3 Solicitud de ajustes o modificaciones al Plan de acción de la Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción a cargo de la Secretaría Distrital de Educación

El Dr. Iván Osejo Villamil, Director de Bienestar Estudiantil de la Secretaría Distrital de Educación y encargado del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Bogotá, presenta la siguiente propuesta de modificación:

- Nombre del producto: 1 1.1.25. Mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Meta original: 2 para 2020 y 2 para 2021.
- Meta ajustada: 1 para 2020 y 3 para 2021.
- Justificación: la Resolución Nro. 29452 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional establece la realización de dos mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para cada vigencia. Sin embargo, por la coyuntura actual el PAE se ha adaptado a la no presencialidad para garantizar el servicio a los estudiantes de la matrícula oficial a través de Raciones para preparar en casa y Bonos de alimentación escolar. El cierre de estas modalidades en Bogotá se dará el 31 de diciembre de 2020 por lo cual no es posible realizar la mesa pública programada para el mes diciembre y es necesario reprogramarla para enero de 2021.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta.

La Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General, menciona la importancia de registrar y tener presente que esta solicitud de modificación se enmarca en los cambios que a partir de la pandemia han sido necesarios realizar en las entidades.

La Dra. Alexandra Rivera, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General y Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, somete a aprobación de los integrantes de esta instancia la modificación al producto "1.1.25. Mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)" de la Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción conforme a lo mencionado en este punto. Ante ello se registra, por chat, la aprobación de la Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General y la Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

11.4 Solicitud de ajustes o modificaciones al Plan de acción de la Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

La Dra. Luz Janeth Forero Martínez, Subsecretaria de Seguridad y Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, presenta la siguiente propuesta de modificación:

- Nombre del producto: 2.1.5 Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en la Policía Metropolitana de Bogotá capacitados, a través de un modelo de formación presencial que incorpore enfoque poblacional diferencial en temas de profesionalización del servicio.
- Justificación: la operacionalización de los procesos de formación complementaria de Policías, para la convocatoria y asistencia está en manos de la MEBOG, que como unidad desconcentrada de la PNC responde a lineamientos del orden nacional; razón por la cual se puede presentar incumplimiento con los procesos de convocatoria que se requieren para desarrollar la Estrategia.

Indica, que anteriormente la meta correspondía a una implementación discriminada a toda la Policía de Bogotá y actualmente se considera que deben formularse los productos con la Policía de Bogotá que hace parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante al ser este el equipo que está de cara a la ciudadanía.

Por otra parte, señala que la medición de la meta se realizaba a través de charlas muy puntuales que se desarrollaban a los uniformados que delegaba la Policía, y que actualmente se quiere cambiar a un proceso de capacitación mas extenso (ejemplo diplomados) que pueda certificarse.

- Se solicita ajustar las metas programadas entre 2020 a 2028 así:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Meta final
Meta origina	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	55.000
Meta ajustada	5000	5000	150	1000	1000	1000	150	1000	1000	1000	150	11.450

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta.

La Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General, manifiesta su preocupación respecto a la disminución de la meta de formación a la Policía de Bogotá considerando que en la actualidad la ciudadanía exige habilidades y capacidades para la fuerza policial de la ciudad.

La Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, indica la intranquilidad respecto a la disminución de esta meta conforme a lo que se ha presentado

y teniendo en cuenta que en las vigencias 2018 y 2019 la misma fue de 5.000 y la disminución para la vigencia 2020 corresponde a un 97%.

La Dra. Luz Janeth Forero Martínez, Subsecretaria de Seguridad y Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, indica que dentro de las actividades de planificación 2020 con la Escuela de la Policía se exploró la posibilidad de hacer entrenamientos por medios virtuales sin embargo no pudo desarrollarse teniendo en cuenta los turnos de trabajo de la Policía y los contenidos de los programas que generan mayor impacto al desarrollarse de manera presencial. Respecto a la meta de la vigencia 2018 y 2019 se encontró que la misma se basó en las evidencias de listados de asistencia.

La Dra. Alexandra Rivera, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, exalta el nuevo propósito de registrar como avance las capacitaciones (que requieren un número mínimos) y no sumar sensibilizaciones para este meta; sin embargo como esta meta ya fue medida en las vigencias 2018 y 2019 es importante que en la justificación del cambio se indique que se modifica la forma de conteo de la meta pasando de capacitaciones o sensibilizaciones realizadas a personas únicas capacitadas.

El Dr. Oscar Guillermo Niño, Director Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, coincide con lo expuesto por la Dra. Alexandra Rivera respecto a la claridad que debe realizarse ante el CONPES del cambio de enfoque que para la medición de esta meta se propone y su disminución evidente.

Teniendo en consideración que se trata de un cambio de la forma de conteo de la meta la Dra. Alexandra Rivera, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, propone que se mantenga este producto con las características hoy definidas y se cree un nuevo producto que refleje la nueva apuesta y modelo de capacitación. Ante esto la Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General están de acuerdo.

Al respecto la Dra. Luz Janeth Forero Martínez, Subsecretaria de Seguridad y Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, informa que no es posible teniendo en cuenta que la Policía de Bogotá no dispone del tiempo del personal para desarrollar las capacitaciones y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia debe cumplir con todos los pasos establecidos por la Policía para la planificación y aprobación de las capacitaciones.

Teniendo en cuenta las intervenciones anteriores, se decide y aprueba por parte por parte de la Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General y la Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, suspender la aprobación de la modificación del producto “2.1.5 Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en la Policía Metropolitana de Bogotá capacitados, a través de un modelo de formación presencial que incorpore enfoque poblacional diferencial en temas de profesionalización del servicio”.

Se establece como compromiso que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia remita el viernes 18 de diciembre (a medio día) los documentos de justificación de esta modificación los cuales serán revisados por la Secretaría General y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y el lunes 21 de diciembre se registrará el voto por correo electrónico. Los resultados de esta votación asincrónica serán registrados en esta acta.

Continuación de este punto de manera asincrónica:

- a. Se recibió correo electrónico por parte del Dr. Andrés Felipe Preciado Restrepo, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia indicando:

“Doctora Barraquer y demás funcionarios y funcionarias de la Secretaría General. En relación con el tema del asunto, sobre la modificación de la Meta del producto 2.1.5., de la política pública distrital de transparencia, y después de haber participado ayer en la sesión del Comité de Desarrollo y Desempeño, la Dra. Luz Janeth Forero, Subsecretaria de Seguridad y Convivencia y según los argumentos recibidos en esta sesión, y hecha la revisión interna por parte de las áreas técnicas de esta Entidad, atentamente enviamos nuevamente los documentos técnicos comprometidos para hoy: en el archivo de word anexo, se amplió la argumentación sobre las razones que conducen a las áreas técnicas a cargo del proceso a plantear la modificación que fue presentada, y la ficha de excel, con la hoja del respectivo indicador de producto. Lo anterior para que sea revisado por los integrantes del Comité para la consideración de su aprobación. Agradecemos muchos las orientaciones que hemos recibido sobre este proceso y estamos atentos a las resoluciones sobre el mismo”.

- Se remitió por parte de la Dra. Alexandra Rivera, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General y Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, correo electrónico dirigido a la Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General y la Dra. Nidia Rocio Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital enviado los documentos remitidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Se indica que deberá registrarse el voto de manera asincrónica antes de las 3 de la tarde del lunes 21 de diciembre.
- El lunes 21 de diciembre de 2020 a las 2:59 p.m. se recibe correo electrónico de la Dra. Patricia Rincón, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General, indicando:

“Buenas tardes apreciados y apreciadas, encuentren a continuación mi voto y concepto: Teniendo en cuenta el debate y la argumentación del cambio solicitado por la Secretaria de Seguridad, reiteró que no sería conveniente reducir las metas de formación para una población que es muy sensible para la ciudadanía. Creería prudente que la Secretaria pudiera postular otro producto que permita atender las necesidades que manifiesta los ciudadanos frente a las relaciones con el pie de fuerza de la ciudad y que al tiempo cumpla con las expectativas y acciones de la Secretaria de Seguridad”.

X

- De manera extemporánea, el lunes 21 de diciembre de 2020 a las 5:20 p.m. se recibe correo electrónico del Dr. Jose Agustín Hortua Mora, Director (E) del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, indicando:

“Respetados integrantes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública.

Una vez revisada la ficha técnica de solicitud de modificaciones del producto 2.1. Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en la Policía Metropolitana de Bogotá capacitados, a través de un modelo de formación presencial que incorpore enfoque poblacional diferencial en temas de profesionalización del servicio (protocolo de atención al ciudadano); ética de la función pública; oferta y gestión territorial en materia seguridad, convivencia y justicia; habilidades sociales y liderazgo; código Nacional de Policía y Convivencia y Sensibilización acerca de la importancia del servicio de la PPTINTCC ejecutado por la secretaría de seguridad, convivencia y justicia, nos permitimos informar respecto a las solicitudes que:

1. Cantidad de policías a formar:

*Atendiendo la respuesta negativa emitida por el CONPES en la vigencia 2019, en relación con la solicitud de reducir de la magnitud total de la meta, pasando de 55.00 a **38.000** Policías de la Metropolitana de Bogotá, capacitados en un modelo de entrenamiento complementario adelantado por la Administración Distrital, y una vez analizada la solicitud realizada el 17 de diciembre de 2020 en la que se requiere reducir aún más la magnitud pasando a **16.450** Policías de la Metropolitana de Bogotá capacitados, coincidimos en recomendar **no conveniente reducir las metas de formación.***

Les sugerimos mantener las anualizaciones e indiciar en los reportes de avances las justificaciones técnicas de los retrasos o las diferentes situaciones de contexto que pueden llevar al rezago del indicador.

METAS ANUALES DEL PRODUCTO												
Año	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Final
Prog inicial Plan de acción	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	55.000
Solicitud modificación 2019	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	38.500
Solicitud modificación 2020	5000	5000	150	1000	1000	1000	150	1000	1000	1000	150	16.450

2. Modificación del tipo de formación impartida: *Se considera pertinente mantener el enfoque poblacional diferencial en temas de profesionalización del servicio (protocolo de atención al ciudadano); ética de la función pública; oferta y gestión territorial en materia*



seguridad, convivencia y justicia; habilidades sociales y liderazgo; código Nacional de Policía y Convivencia y Sensibilización acerca de la importancia del servicio de la PPTINTCC.

Por lo anterior, sugerimos a la Secretaria de Seguridad evaluar la posibilidad de proponer un nuevo producto que permita atender las necesidades de la ciudad entorno a la formación o capacitaciones que se proponen brindar a la Policía Metropolitana de Bogotá”.

El detalle de los correos electrónicos se anexa al acta.

Cierre de la sesión

Siendo la 5:20 p.m. del 21 de diciembre de 2020 se da por concluida la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública.

COMPROMISOS

No se establecen compromisos.

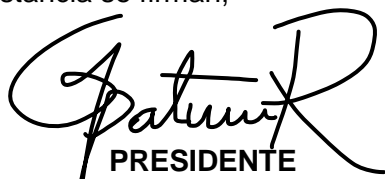
CONCLUSIONES

- Se realizó seguimiento a la gestión de Gobierno Abierto de Bogotá en lo correspondiente a: modelo de gobierno abierto, plataforma de gobierno abierto y Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá.
- Se presentó y aprobó la Política Pública Distrital Bogotá Territorio Inteligente.
- Se presentó el avance de acciones para dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño: Gobierno y Seguridad Digital.
- Se realizó seguimiento al Plan Estratégico Sectorial y a la ejecución presupuestal de las entidades del Sector Gestión Pública.
- Se aprobó la modificación al Plan de acción de la Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano – PPDGITH a cargo de la Secretaría General, específicamente el producto “2.2.1 Programa de teletrabajo implementado en entidades y organismos distritales”.
- Se aprobó la modificación al Plan de acción de la Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción a cargo de la Secretaría General, específicamente los productos “1.1.1 Instrumentos archivísticos vigentes implementados por las entidades distritales (PGD, TRD, Tabla de control de acceso, inventarios, bancos terminológicos, CCD)” y “1.2.3 Sistema de Gestión de Documentos de Archivo (SGDA) puesto en operación por las entidades distritales”.
- Se aprobó la modificación al Plan de acción de la Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción a cargo de la Secretaría Distrital de Educación, específicamente el producto “1 1.1.25. Mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)”.

- No se aprobó la solicitud de modificación al Plan de acción de la Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, específicamente para el producto “2.1.5 Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en la Policía Metropolitana de Bogotá capacitados, a través de un modelo de formación presencial que incorpore enfoque poblacional diferencial en temas de profesionalización del servicio”.

12. **CONVOCATORIA:** la próxima sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública será en enero de 2021.

En constancia se firman,



PRESIDENTE
Patricia Rincón
Subsecretaría Técnica



SECRETARÍA TÉCNICA
Alexandra Rivera Pardo
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Anexos: convocatoria del comité, presentación power point, registro virtual de asistencia, correos electrónicos de votación asincrónica.
Proyectó: Marcela Andrea García Guerrero y Yenny Patricia Bohórquez Leal, contratistas de la Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Alexandra Cecilia Rivera Pardo, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación